



PLAYGROUND



BASES Y CONDICIONES

Premio de arte

PLAYGROUND

COSQUÍN ROCK - Edición 2027

ENLACE DE INSCRIPCIÓN: <https://tally.so/r/kdQyJr>

Jugar es, en su sentido más hondo, una tecnología antigua: sirve para conocer el mundo, para probar sus bordes, para estar con otros sin requerir explicación.

En ciertos Festivales sucede algo que no es fácil de reproducir en otros entornos: la multitud, el sol, el ruido, el cuerpo acunado por otros cuerpos desconocidos activan algo que se parece mucho al juego. El festival como experiencia total —como territorio sin horario laboral, sin jerarquías habituales, sin el peso de la identidad cotidiana— es, en cierta medida, un parque de diversiones para adultos. PLAYGROUND parte de esa observación. Si el festival ya opera como un espacio lúdico para adultos, adolescentes y también para familias. ¿qué pasa si llevamos al máximo ese fenómeno y lo tomamos para la propuesta de arte del mismo?:

El desafío no es transformar una porción del espacio en un territorio donde el juego se vuelva visible, habitable, colectivo. Una obra que no se mire desde afuera como un elemento decorativo, sino que se juegue desde adentro.

PLAYGROUND convoca a artistas, colectivos y creadores a desarrollar una obra de arte monumental que ponga el juego en el centro. No como metáfora, sino como condición material de la obra: estructuras habitables, recorribles y activables por el público. Esculturas que sean también toboganes, laberintos, instrumentos gigantes o campos de exploración. Obras que requieran del cuerpo de los asistentes para completarse, que cambien con la luz del día y la oscuridad de la noche, que resistan



PLAYGROUND



la escala del festival —miles de personas durante varios días— y se transformen con ellas. El tema evoca tanto a la tradición escultórica de Noguchi y Saint Phalle como a la energía del festival de rock: esa zona donde el cuerpo adulto recupera algo de su libertad infantil, donde las reglas se suspenden y el tiempo se reorganiza alrededor del placer compartido. La obra ganadora deberá ser capaz de operar en ese doble registro: como pieza artística sólida y como espacio de juego genuino.

1.1.- Bases y Condiciones

El presente documento describe las bases y condiciones legales (en adelante **"BASES Y CONDICIONES"**), de la convocatoria **"Playground - Premio de Arte CR27"**

1.2.- La Convocatoria

COSQUÍN ROCK, es el festival de música más importante de Latinoamérica, que se llevará a cabo los días 6 y 7 de febrero de 2027 en el Aeródromo Santa María de Punilla, sito en la localidad de Santa María de Punilla de la Provincia de Córdoba, República Argentina (en adelante **"COSQUÍN ROCK"**). En este contexto, se lanza **Playground - Premio de Arte CR27**, una convocatoria que propone un cruce entre el arte contemporáneo, la música y el entorno natural. La iniciativa busca integrar una obra de gran escala en el predio del festival, con fuerte presencia visual, respeto por el entorno y un mensaje que celebre la transformación, la creatividad y la conexión entre el arte contemporáneo con la música, el juego y la belleza natural de las Sierras de Córdoba (en adelante la **"CONVOCATORIA"**).

1.3.- La Organización

La CONVOCATORIA es lanzada por EN VIVO PRODUCCIONES, 220 CULTURA CONTEMPORÁNEA, INSTITUTO CULTURA CONTEMPORÁNEA y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, con la coordinación artística y administrativa de FUNDACIÓN CULTURA CONTEMPORÁNEA CUIT 30715368273 (en adelante el **"ORGANIZADOR"**)



PLAYGROUND



Se trata de una propuesta en la que se invita a artistas a crear una obra site-specific que dialogue con el paisaje serrano, los valores del COSQUÍN ROCK y una dimensión donde el juego se vuelva visible, habitable, colectivo. Una obra que no se mire desde afuera sino que se juegue desde adentro.

2.- Objetivos

El principal objetivo de la CONVOCATORIA es generar un puente entre las artes visuales, la música y el público. Se busca una intervención artística que, desde el impacto visual y conceptual, contribuya a enriquecer la experiencia del público en el festival. Además, el proyecto tiene una fuerte impronta sustentable: desde la elección de materiales hasta los procesos de montaje, todo deberá contemplarse con perspectiva ambiental, social y de género. También se espera que la obra contribuya a consolidar a COSQUÍN ROCK como un referente cultural más allá de lo musical, integrando nuevas disciplinas y experiencias.

3.- Características de la Obra

La propuesta deberá consistir en una obra de gran formato, diseñada específicamente para el entorno del Aeródromo Santa María de Punilla, y con una altura mínima de doce (12) metros. Su escala deberá permitir que pueda ser vista desde distintos puntos del predio, generando un efecto visual impactante y armónico con el paisaje serrano.

Desde el punto de vista técnico, la obra debe ser capaz de resistir condiciones climáticas adversas, asegurando su estabilidad y seguridad durante los días del festival. Será obligatorio cumplir con las normativas vigentes en materia de seguridad para estructuras emplazadas en espacios de concurrencia masiva.

En cuanto a los criterios de sustentabilidad, se valorará especialmente el uso de materiales reciclados o de bajo impacto ambiental, así como una planificación consciente del proceso de producción, instalación y desmontaje. La temática central debe proponer una reflexión poética o simbólica sobre el vínculo entre arte, naturaleza y música, generando un diálogo sensible con el entorno.

Especificaciones Técnicas Obligatorias

- **Formato:** Obra de gran formato, monumental site-specific



PLAYGROUND



- **Altura mínima:** 12 metros
- **Ubicación:** Aeródromo Santa María de Punilla, Córdoba
- **Escala:** Espectacular, visible desde todo el predio del festival
- **Resistencia:** Debe soportar condiciones climáticas exteriores adversas
- **Seguridad:** Cumplir con todas las normas de seguridad para entornos masivos

Criterios de Sustentabilidad

- **Impacto ambiental:** Consideraciones para un reducido impacto en el ecosistema local y durante el proceso de producción

Temática

- **Concepto central:** Juego, participación, cultura POP

4.- Premio

La CONVOCATORIA prevé un único premio de pesos treinta y cinco millones (\$35.000.000). Este monto representa una adquisición total de la obra y deberá contemplar la totalidad de los costos involucrados en su ejecución: diseño, materiales, construcción, transporte, instalación, mano de obra, seguros, supervisión técnica, maquinaria necesaria y cualquier otro gasto que requiera su realización.

La persona o personas ganadoras serán responsables de administrar el presupuesto y de llevar adelante la gestión integral del proyecto, desde su concepción hasta la instalación final en el predio según las disposiciones y normas de utilización del espacio, horarios y reglas de seguridad de la organización. La obra quedará en propiedad del ORGANIZADOR, que podrá disponer de ella luego del Festival para futuras exhibiciones, itinerancias y/o emplazamiento final en el propio predio o en otra locación.

5.- Forma de Pago

El premio se abonará en cuatro (4) etapas. La primera entrega, correspondiente al 25% del monto total, se realizará al momento de la firma del contrato. Una



PLAYGROUND



segunda entrega, también del 25%, se efectuará una vez comenzado el emplazamiento, un 25% al inaugurar la pieza y los 25% finales una vez finalizado el festival. Para acceder a cada pago, será necesario presentar rendición de comprobantes de la inversión y factura correspondiente en el caso de honorarios, cumplir con los plazos establecidos en el cronograma y obtener la aprobación técnica de cada etapa.

6.- Requisitos para Participar

Podrán participar de la CONVOCATORIA artistas argentinos o residentes legales en el país, mayores de 18 años al momento de la inscripción. Se admiten postulaciones individuales o colectivas de hasta 5 artistas, cada artista o grupo podrá presentar una sola propuesta y luego ampliar el equipo de producción según necesidad.

Las obras deberán contar con una certificación de viabilidad técnica firmada por un/a ingeniero/a colegiado/a antes de comenzar su construcción especialmente en lo referido a estabilidad, montaje y seguridad. Será condición obligatoria que la obra cumpla con la altura mínima de doce metros.

Para participar, se deberá presentar la siguiente documentación: formulario de inscripción completo, portfolio del artista o colectivo (hasta 20 páginas), propuesta conceptual (máximo dos páginas), renders o bocetos (mínimo cinco imágenes), planos técnicos con dimensiones y detalles constructivos y sistema de anclaje, Aspectos detallados de sustentabilidad si los hubiese, CV actualizado (hasta tres páginas) del/os artistas involucrados, y copia del DNI del artista o representante del colectivo.

En caso de avanzar a la etapa de preselección, se requerirá además un presupuesto estimado, declaración jurada de originalidad de la obra, la certificación técnica mencionada anteriormente y un cronograma de producción. Todos los documentos deberán presentarse en formato digital (PDF para textos, JPG o PNG para imágenes), con resolución mínima de 300 DPI y tamaño máximo de 50 MB por archivo. La postulación se realizará exclusivamente a través del formulario oficial disponible en el sitio web del festival

Requisitos obligatorios:



PLAYGROUND



- Artistas argentinos o residentes legales en Argentina
- Mayores de 18 años al momento de la inscripción
- Presentación individual o colectivos de hasta cinco integrantes (máximo un proyecto por persona o grupo)
- Cumplimiento de altura mínima de 12 metros

Documentación Requerida - Documentos obligatorios:

Etapas de aplicación:

1. **Formulario de inscripción** completo con los datos personales y la siguiente información anexa:
2. **Portfolio del artista/colectivo** (máximo 20 páginas, formato PDF)
3. **Propuesta conceptual detallada** (máximo 2 páginas)
4. **Renders o bocetos** de la obra propuesta (mínimo 5 imágenes)
5. **Planos técnicos** con dimensiones y especificaciones
6. **Detalle de sustentabilidad** detallado de materiales y procesos
7. **CV artístico actualizado** (máximo 3 páginas)
8. **Copia de DNI** del artista o representante del colectivo

Etapas de preselección:

9. **Presupuesto estimado** de producción, montaje y honorarios.
10. **Certificación de viabilidad técnica** firmada por ingeniero colegiado de ser solicitado por la organización
11. **Declaración jurada** de originalidad de la obra
12. **Cronograma de producción**

Especificaciones Técnicas de Entrega

- **Formato digital:** PDF para documentos, JPG/PNG para imágenes
- **Resolución imágenes:** Mínimo 300 DPI
- **Tamaño máximo:** 50 MB por archivo



PLAYGROUND



- **Medio de entrega:** Únicamente vía formulario oficial de participación

7.- Cronograma y modalidad de inscripción

- Convocatoria salida : 6 de agosto al 11 de septiembre, 2026
- Charla informativa/lanzamiento: mediados de agosto / día y hora a confirmar)
- Cierre de inscripción: 11 de septiembre de 2026, 23:59 hs
- Evaluación, preselección y selección final: hasta el 30 de septiembre
- Notificación al ganador/a: Octubre 2026
- Firma de contrato: Octubre 2026
- Producción de la obra y emplazamiento: 20 de enero al 2 de febrero 2027
- Inauguración de la obra: 2 al 5 de febrero 2027
- Exhibición en el festival: 6 y 7 de febrero 2027

La inscripción se realizará exclusivamente a través del formulario oficial de participación, disponible en la web del festival: www.cosquinrock.net y de Instituto Cultura Contemporánea: culturacontemporanea.ar

No se aceptarán presentaciones por ningún otro medio.

Para consultas técnicas o artísticas, los y las participantes podrán comunicarse escribiendo a: contacto@220cultura.com

8.- Jurado y evaluación

El jurado estará compuesto por profesionales de diversas disciplinas vinculadas al arte, la producción y el ambiente, representantes de las siguientes instituciones:

Mariela Marchisio- Arquitecta. Vicerrectora Universidad Nacional de Córdoba

Juanse- Juan Sebastián Gutiérrez. Cantautor y músico.



PLAYGROUND



José Palazzo- Director Artístico Cosquín Rock

Silvina Gonzalez - Curadora, especializada en obra en el espacio público

Pancho Marchiaro- Gestor Cultural- Director Instituto Cultura Contemporánea

Durante la evaluación, el jurado analizará las propuestas según los siguientes criterios: calidad artística, integración con el entorno, viabilidad técnica, sustentabilidad, innovación y nivel de impacto visual. El proceso de selección tendrá dos etapas: una evaluación inicial basada en la documentación presentada, y una segunda etapa destinada al análisis de presupuestos, cronogramas y aspectos técnicos de los proyectos finalistas. La decisión del jurado será inapelable.

9.- Aspectos Legales - Cesión de derechos de la obra ganadora

El/la participante que resulte ganador/a del presente certamen se obliga a ceder en forma total, exclusiva, irrevocable, perpetua y gratuita a favor del ORGANIZADOR todos los derechos patrimoniales sobre la obra presentada, incluyendo, sin limitación, los derechos de reproducción, publicación, adaptación, comunicación pública, distribución y transformación, en cualquier formato, medio o soporte, conocido o por conocerse, en el territorio nacional e internacional.

La cesión se formalizará mediante la suscripción del instrumento correspondiente, en el plazo y forma que el ORGANIZADOR indique.

Asimismo, el/la autor/a conservará la titularidad de los derechos morales reconocidos por la legislación vigente, comprometiéndose a no oponerse a las modificaciones que razonablemente pudiera introducir el ORGANIZADOR para fines de adaptación o difusión de la obra.

Durante el montaje y la producción, será responsabilidad del artista asegurar la integridad de la obra y cumplir con la normativa vigente. Una vez instalada en el predio, la organización asumirá el seguro correspondiente. Será obligatorio para el artista contratar un seguro de responsabilidad civil para cubrir el proceso de montaje.



PLAYGROUND



Cualquier controversia derivada de esta CONVOCATORIA será resuelta conforme a la legislación argentina, bajo la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Córdoba, con renuncia expresa a cualquier otro fuero y/o jurisdicción que pudiera corresponderles. Como paso previo a cualquier acción judicial, las partes deberán agotar una instancia de mediación.

10.- Modificación de las Bases y Condiciones

El ORGANIZADOR podrá modificar las presentes BASES Y CONDICIONES en cualquier momento, haciendo públicos en el presente sitio los aspectos que hayan sido modificados. Todos los términos modificados entrarán en vigencia a los diez (10) días de su publicación y notificación.

11.- Información del Organizador - Contacto

Fundación Cultura Contemporánea - CUIT 30715368273

Domicilio: La Rioja N° 1150, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

Correo electrónico: contacto@220cultura.com

12.- Conocimiento y Aceptación

El solo hecho de participar en la presente CONVOCATORIA, implica el conocimiento y aceptación sin condición ni reserva alguna, por parte del participante, de todas y cada una de las cláusulas integrantes en las presentes BASES Y CONDICIONES, así como de las decisiones que adopte el ORGANIZADOR sobre cualquier cuestión vinculada con ellas. Cualquier violación a las mismas o a los procedimientos o sistemas aquí establecidos para la realización de la presente CONVOCATORIA implicará la inmediata exclusión de estas y/o la revocación del premio.